



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.388 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 599/2013, de fecha 09 de Agosto de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 291/2013, de fecha 1 de Agosto de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Camino del Alto Sitio N° 61, Villa Altavista, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	INVERSIONES REULEN S.A.
Rut N°	96.870.170-3
Rol N° a eliminar	20.623
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE JULIO 2013.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

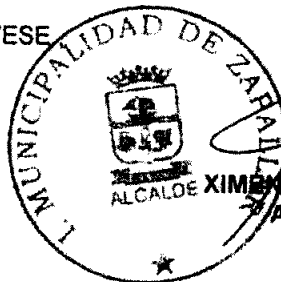
ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO.
- 2- TESORERIA MUNICIPAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / DIR / SEC / pfc.

[Firma manuscrita]



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)